

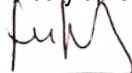
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE RISARALDA CALDAS NIT: 890.801.235-0	Proyectó: Profesional en Derecho
		Revisó: Equipo de Contratación.
		Aprobó: Gerente

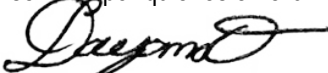
ACTA DE INICIO

En Risaralda (Caldas) a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones del Hospital Departamental San Rafael de Risaralda E.S.E. las siguientes personas: De una parte **LAURA CECILIA RIOS GAVIRIA** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.026.274.751 de Bogotá, DC, en su calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otro lado, **DAYANA VANESSA OCAMPO OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.056.304.526 expedida en Aránzazu, Caldas en su calidad de CONTRATISTA. Esta reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato que se describe y se detalla en la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	188-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.801.235-0
EL CONTRATISTA	DAYANA VANESSA OCAMPO OCAMPO
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.056.304.526
OBJETO	COORDINAR LAS ACTIVIDADES PIC MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC), DE ACUERDO AL COAI (COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES) Y PAS (PLAN DE ACCIÓN DE SALUD), DISEÑADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.
DURACIÓN	Desde el 26 de junio de 2026 hasta el 26 de septiembre de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.854.543
RP	542
VALOR	\$ 4.854.543
LUGAR DE EJECUCIÓN	Risaralda – Caldas.
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Certificados: Disciplinarios, Fiscales, Penales. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Afilación a Seguridad Social Integral Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Contratista rendirá informes escritos al supervisor, sobre el avance en la ejecución del contrato, dentro de los cinco días previos a la presentación de la cuenta de cobro a la cual además le adjuntará el pago de la seguridad social integral.
AUTORIZACIÓN DE PAGOS: El supervisor una vez recibido el informe de ejecución de EL CONTRATISTA, emitirá concepto de autorización para pago, conforme a la forma pactada en el contrato.	CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS: El Hospital no exigió póliza alguna

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.


LAURA CECILIA RIOS GAVIRIA
Supervisor


DAYANA VANESSA OCAMPO OCAMPO
El Contratista